



# **INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS**

**(Agosto-Septiembre 2014)**

**Octubre, 2014**



## **INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS**

**(Agosto-Septiembre 2014)**

### **Presentación.**

El 25 de agosto de 2014 mediante Acuerdo ACU-39-14, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó la integración de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos (CVOE), misma que fue presidida por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, y como integrantes participaron la Consejera Electoral Mariana Calderón Aramburu y el Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso.

De conformidad con los artículos 37, párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 42, fracción IV y 44, último párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), a propuesta de su Presidenta, se designó como Secretario Técnico en la Primera Sesión Extraordinaria al Mtro. Juan González Reyes, designación que fue sustituida en la Primera Sesión Ordinaria por el Lic. Bernardo Valle Monroy como Secretario Técnico, quien ejerce dicha función a la fecha.

### **Sesiones.**

La CVOE, de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento, ha efectuado dos sesiones: una extraordinaria y una ordinaria.

En cada una de las dos sesiones de la CVOE, se contó con la siguiente participación:

<b>Miembros e Invitados</b>	<b>Sesiones</b>	
	<b>1° de Septiembre de 2014</b> (Primera Sesión Extraordinaria)	<b>25 de septiembre de 2014</b> (Primera Sesión Ordinaria)
Presidenta de la Comisión	C.E. Noemí Luján Ponce	C.E. Noemí Luján Ponce
Integrante 1	C.E. Mariana Calderón Aramburu	C.E. Mariana Calderón Aramburu
Integrante 2	C.E. Mauricio Rodríguez Alonso	C.E. Mauricio Rodríguez Alonso
Secretario Técnico	Juan González Reyes	Bernardo Valle Monroy
<b>Representantes de Partidos Políticos</b>		
Partido Acción Nacional		
Partido Revolucionario Institucional		Víctor Manuel Camarena Meixueiro
Partido de la Revolución Democrática		Rigoberto Ávila Ordoñez
Partido del Trabajo		Ernesto Villarreal Cantú
Partido Verde Ecologista de México		
Movimiento Ciudadano		
Partido Nueva Alianza	Herandeny Sánchez Saucedo	Herandeny Sánchez Saucedo
<b>Invitados</b>		
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Martha Loya Sepúlveda
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas		Francisco M. Zorrilla Mateos
Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	Delia G. del Toro López	Delia G. del Toro López
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana		Ricardo Chincoya Zambrano
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	Myriam Alarcón Reyes	
Unidad Técnica de Servicios Informáticos		Jaime A. González Amaro
Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados		Luigi Paolo Cerda Ponce
Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	Félix Varela Rodríguez	Félix Varela Rodríguez

### **Acuerdos.**

Los integrantes de la CVOE suscribieron un total de 7 acuerdos (2 en la sesión extraordinaria y 5 en la sesión ordinaria), mismos que se detallan a continuación:

### **1° de Septiembre de 2014 (Primera Sesión Extraordinaria)**

- **CVOE/001/14.** Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos 2014.
- **CVOE/002/14.** Se aprueba la designación del Secretario Técnico, Mtro. Juan González Reyes, para esta sesión.

### **25 de septiembre de 2014 (Primera Sesión Ordinaria)**

- **CVOE/003/14.** Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos 2014, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la Comisión.
- **CVOE/004/14.** Se aprueba la designación del Secretario Técnico, Lic. Bernardo Valle Monroy.
- **CVOE/005/14.** Se aprueba la minuta de la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 1° de septiembre de 2014, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la Comisión.
- **CVOE/006/14.** Se aprueba el Programa de Trabajo 2014 de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la Comisión.
- **CVOE/007/14.** Se aprueba la minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de septiembre de 2014, con las modificaciones solicitadas por los integrantes de la Comisión.

### **Reuniones de trabajo.**

El Programa de Trabajo aprobado por la CVOE contempla, entre otras estrategias, la realización de un diagnóstico temático detallado por parte de las áreas del IEDF, respecto a los requerimientos institucionales que le permitan a dicha instancia colegiada llevar a cabo de la mejor manera sus atribuciones, contempladas en el artículo 48BIS del Código.

Con el fin de identificar los requerimientos de información, logísticos y normativos, entre otros, que se considerasen necesarios para el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones institucionales por parte de la CVOE, así como las principales actividades a desarrollar por parte de las áreas ejecutivas y técnicas del IEDF involucradas en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 que inició el 07 de octubre del año en curso, la CVOE realizó 4 reuniones de trabajo los días 3, 8, 17 y 19 de septiembre del año en curso.

En las reuniones efectuadas el **3 y 8 de septiembre del año en curso** participaron los Encargados de Despacho y Titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, mismas que fueron presididas por la Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, Presidenta de la CVOE.

Ambos encuentros tuvieron entre sus propósitos el identificar los aspectos que se consideraran necesarios para que la CVOE pudiera llevar a cabo de mejor manera sus atribuciones, entre los cuales resaltó la pertinencia de revisar los Criterios sobre el flujo de comunicación e información institucionales al interior del IEDF, considerando la comunicación y coordinación que deberá llevarse a cabo con diversas instancias del Instituto Nacional Electoral (INE).

Cabe mencionar que los actuales Criterios fueron emitidos por el Secretario Ejecutivo mediante Circular No. 20 del 14 de febrero de 2014, y los mismos deberán ajustarse de tal manera que agilicen los canales de comunicación, haciendo uso de la tecnología en comunicación, tales como el correo electrónico.

Derivado de las observaciones realizadas en dichas reuniones y las enviadas por las áreas, se elaboró una propuesta de Flujos de Comunicación que rescatan las principales aportaciones, entre las que se encuentran la eliminación del criterio de contar con documentos físicos para ejecutar instrucciones y actividades, o bien, realizar solicitudes de información. Además, en la nueva propuesta se reiteró la necesidad de reforzar el papel de coordinación de la Secretaría Ejecutiva, a través del apoyo brindado por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados como enlace entre las 40 Direcciones Distritales y las áreas centrales.

Otro aspecto que se trató en las reuniones de trabajo fue la elaboración del Convenio de Apoyo y Colaboración que el IEDF deberá suscribir con el INE con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 (PEO 2014-2015). Al respecto, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE) entregó a la CVOE un primer borrador que contiene los principales temas en los cuales el IEDF deberá coordinarse con el INE, entre los que se encuentran la organización, capacitación, tiempos de radio y televisión, registro de candidatos de partidos políticos y candidaturas independientes, Asociaciones Políticas, Fiscalización y Servicio Profesional Electoral Nacional, entre otros.

Debido a la importancia que tiene dicho instrumento jurídico para enmarcar las actividades que realizará la autoridad electoral local en coadyuvancia con el INE, en dichas reuniones se advirtió la necesidad de revisar y profundizar el análisis en los siguientes temas:

- La contratación por parte del IEDF de Auxiliares Electorales (AE) que apoyen en los trabajos de supervisión de la organización del PEO 2014-2015.
- La integración del Presupuesto 2015, incluyendo los gastos correspondientes al PEO 2014-2015 que implican la Casilla Única, en particular, el costo de los materiales y documentación electoral que aportará el IEDF para la misma.
- Precisar el aspecto logístico en la distribución de los materiales y documentación que realizará el IEDF al INE.
- El proceso de registro y fiscalización de candidaturas de partidos políticos e independientes.
- Aterrizar la propuesta de que las Direcciones Distritales puedan participar en el proceso de validación de los ciudadanos que apoyan las candidaturas independientes a nivel local (representantes).
- Definir los mecanismos de comunicación interinstitucional entre el IEDF y el INE, particularmente sobre las actividades de Fiscalización.

Por lo que se refiere a la reunión de trabajo del **17 de septiembre de 2014** en la que participaron las y los Coordinadores de los 40 órganos desconcentrados del IEDF, realizaron valiosas aportaciones a la propuesta de Flujos de Comunicación y a los temas en los cuales el IEDF debe prestar mayor atención al momento de elaborar el Convenio con el INE, entre los que se encuentran la necesidad de contar con personal del IEDF (auxiliares electorales) que sea reconocido por el INE y colaboren en la logística para la entrega de la caja-paquete electoral que contiene la votación y las Actas de la Jornada; la recepción de los medios de impugnación; con la capacitación ofrecida a los integrantes de la Casilla Única que recibirán y efectuarán el escrutinio y cómputo de la votación local respecto a que conozcan bien las características de las actas que utilizarán, así como la manera como deberán clasificar y contar los sufragios recibidos

Derivado de esta reunión, las y los Coordinadores Distritales resaltaron la necesidad de revisar la relación de sistemas que usan para registrar y generar información a oficinas centrales, y explorar la posibilidad de integrar los mismos a fin de contar con un solo repositorio de datos respecto a múltiples actividades realizadas en cumplimiento de los programas institucionales. Asimismo, pidieron considerar las vacantes que se tienen en la rama administrativa del IEDF y la debida integración de los 40 consejos distritales locales, de acuerdo a la nueva distritación electoral.

Por último, en la reunión de trabajo del **19 de septiembre de 2014** que fue presidida por el Titular de la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UTSI) y donde participaron los enlaces informáticos distritales, se analizaron, entre otros asuntos, los sistemas informáticos que serán utilizados por el IEDF, independientemente de los que apruebe el INE para el PEO 2014-2015; la actualización en la capacitación informática de los enlaces, debido a la rotación de personal que se ha realizado, así como el análisis de la compatibilidad de información para que pueda formar parte de una sola base de datos y que de ésta se generen los distintos reportes solicitados por oficinas centrales.

Cabe advertir que están en proceso de integración y análisis las diversas aportaciones realizadas en dichas reuniones llevadas a cabo por los integrantes de la CVOE con las áreas ejecutivas, técnicas, administrativas y los órganos desconcentrados, en particular, lo que se refiere a identificar las principales actividades en donde el IEDF puede coadyuvar con el INE en la mejor organización del PEO 2014-2015.